LA ESCOBA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Año II | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Yecla, un mes, 25 cts. Fuera, trimestre, 1 pta. | Alicante: 16 Febrero 1913 | NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS | Núm. 6

EL RIEGO DE LA RABOSERA

Como prometimos en el número anterior, nos ocupamos de las causas que han originado el que predios de viñedos, que desde tiempo inmemorial vienen regándose, hayan quedado este año sin ese beneficio.

En primer término se han invertido en el riego de sementera, nueve días más que en 1911, y la causa de invertirse estos nueve días no ha radicado en el estado de las tierras de la huerta y baños, sino en que la autoridad, encargada de velar por el orden y debido aprovechamiento del agua, estuvo más atenta á remover regadores expertos, por otros que no lo eran, y á prescindir del concurso y consejos del jarrero, que siendo siempre muy conveniente para toda autoridad, para D. Miguel Rodríguez eran necesarios por su desconocimiento en estos asuntos y aprovechando este desconocimiento los regadores, y despojado de prestigio el jarrero, los encargados de guiar el agua se durmieron en los brazales, importándoles un bledo el que en cada era entrara minuto más ó menos (pues cobran este riego por hora y no por cuartas), lo cual al terminar un tercio equivale á la pérdida de cinco ó seis horas que no redundan en beneficio de nadie.

Por una falta de cabeza ó exceso de autoridad, y apesar de los consejos de jarrero y regadores, se cortó el agua para el riego de huerta y baños, cuando quedaban en el brazal de la Fontanica día y medio de riego de viñales, que al volver el agua para terminar estos derechos (por los desperdicios) había de costar de cuatro á cinco días. Ya tenemos por esta, al parecer insignificante medida, perdidos otros tres días y medio.

Para evitar esta última pérdida de agua se permutó con el agua nueva, hora de una por hora de otra, el riego de las cuartas que quedaron en lugar de pagar las horas de agua invertidas por la M. C. de San Isidro, en el riego de estos derechos, con lo cual se conseguían dos *cosas buenas*: 1.ª, que no cesare en estos días el paso del agua por las Fábricas de alcohol do orujo, para arrojar las melazas y tener el agua á mano siempre, y 2.ª, el poder con este subterfugio, juntar cien horas las dos aguas, y regar á los paniaguados que estando fuera de lo conceptuado como Rabosera, y por tanto sin derecho á riego, no hubieran regado de otra forma.

La tercera medida descabellada, y con fines nada lícitos, ha sido el comienzo del riego por el brazal de las carretas para regar más de 60.000 vides de otros paniaguados que no tienen, ni con mucho, derecho preferente al riego.

Sumando todas estas partidas tenemos 18 días, que es tiempo más que suficiente para el riego de las viñas de todo el brazal de Abanilla.

Todo esto sin tener en cuenta que se han regado una porción de cuartas de alfalta y habas, durante el período de sobras, y los cortes de agua sin orden ni concierto para abastecer las fábricas, pues el corte del agua con el riego á tanta distancia, y aunque no se gaste más que una ó dos horas, equivale á ocho ó diez horas por el empuje que pierde el acote, y la nueva vuelta del agua al punto de riego.

Además se regaron más de sesenta cuartas (que equivale á un día) de viñal por dos veces y con intervalo de unos veinte días, porque sus dueños tenían la seguridad del favor y dejaron pasar la tierra para efectuar la siembra.

Con este proceder comprenderán los regantes los inmensos é importantes perjuicios causados á la riqueza en general, no sólo por la minoración de productos habidos en los predios no regados por culpa del Alcalde, sino por el retraso que los viñedos han de experimentar, imposible de remediar con tan pertinaz sequía. Nuestra protesta, y con nosotros los regantes que han sido postergados en sus legítimos derechos, por no haberse observado en el riego el orden riguroso que establecen las ordenanzas, la ley de aguas, y la costumbre establecida en los dos últimos años por el exalcalde D. Antonio Ortega, que puso todo su empeño en establecer un perfecto y plausible sistema de riego; es decir, del predio superior al inferior, y la inobservancia de tan equitativo criterio ha sido violada por el Alcalde D. Miguel Rodríguez.

La ignorancia y cinismo del Alcalde es tan crasa, que con su conducta, sepa que se ha comprometido, y el perjuicio causado á los que tienen pagada y contratada el agua, á nadie es exigible más que al Alcalde, por haber dispuesto de una riqueza comunal á su antojo para servir á sus amigos, y principalmente por no haber respetado el acuerdo de la Corporación Municipal, regando predios enclavados fuera del deslinde de la Rabosera, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.

Para informar á la opinión de cómo se administra al pueblo, para eso sirve el periódico.

Ahora lo que se necesita es que los perjudicados y favorecidos se asocien y hagan ver por su laudatorio espíritu de solidaridad, que no pueden consentir que se juegue con la riqueza pública y privada, otorgándole á unos grandes beneficios, mientras á otros se les arruina pisoteando justos y respetables derechos.

Ya lo sabéis, LA ESCOBA sirve para presentar a la consideración pública quiénes son los granjeros políticos, y que el Alcalde, por su conducta, es indigno de ocupar por más tiempo el puesto que las circunstancias le llevaron, por servir intereses particulares con merma de otros tan merecedores de respeto y consideración.

Si los regantes saben conducirse, podrán encontrar justa reparación al daño que les ha causado el Alcalde con su torpeza ó debilidad.

¿Se aproxima el momento de arrojar á estos vividores políticos del puesto que ocupan? Vosotros lodiréis.

Damos por terminado este trabajo para ocuparnos del mismo asunto en números sucesivos.

Banquete en honor á D. Eugenio Noel

El ofrecido en el espacioso salón del Casino Primitivo, en la noche del 6 del actual al Sr. Noel, en justa reparación á las ofensas inferidas por los que le trajeron, para dar varias conferencias en «La liga para el Fomento de la Enseñanza», como en los sitios que indicara nuestro Alcalde, por haber venido á esta Ciudad á su instancia, y para que no se nos atribuya parcialidad por el juicio que pudiéramos emitir por la notabilísima conferencia (que así puede llamarse) pronunciada en dicho acto, reducimos nuestro papel al de meros narradores de lo allí ocurrido, para que cada cual juzgue por sí lo que estime más conveniente, con pleno conocimiento de causa, repitiendo aquí lo expuesto en el oficio dirigido por los Católicos á nuestra primera autoridad.

Ocupaban la Presidencia, á la derecha del Sr. Noel, D. Francisco Martínez Corba-